

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LETICIA – AMAZONAS

RESOLUCIÓN N°. 002 DE 2021
(mayo 21 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD POR
NECESIDAD DEL SERVICIO”

El suscrito Juez Único Administrativo del Circuito Judicial de Leticia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO

1.- Que el abogado **FERNANDO ALFONSO GRIMALDO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 19.439.771 expedida en Bogotá D, C., quien se desempeña en el cargo de citador en provisionalidad en este Juzgado, presentó renuncia al cargo a partir del veintitrés (23) de mayo de 2021.

2.- Que en consecuencia se requiere nombrar el reemplazo en dicho cargo

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Nómbrase en **PROVISIONALIDAD** para desempeñar el cargo de **CITADOR** en este Juzgado, a **PAOLA YESENIA ALARCON JAVA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.121.215.725 expedida en Leticia, a partir del veinticuatro (24) de mayo de 2021.

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar esta decisión a la designada, si acepta désele posesión previa comprobación de los requisitos legales.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de esta Resolución a la Dependencia de Talento Humano del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, para lo pertinente.

Dada en Leticia, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE
JUEZ